

CONVOCATORIA

DISTINCIÓN ORDEN PADRE ANTONIO BERTA AL PADRE MERITORIO COCHABAMBINO, POR EL DÍA DEL PADRE

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, convoca a las Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales, Sociedades Científicas, Organizaciones Académicas, Empresariales, Instituciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía en General, en cumplimiento a la Ley Municipal N° 1278/2023 de 15 de febrero de 2023, se CONVOCA a la población cochabambina en general, hijos, hijas, familiares, organizaciones sociales, vecinales y demás instituciones de la sociedad civil, a proponer nombres de padres de familia dignos de merecer una condecoración municipal en función al sacrificio, virtudes, amor y dedicación incondicional hacia sus hijos, a ser reconocido AL PADRE MERITORIO COCHABAMBINO, por el día del padre.

CONDECORACIÓN

ORDEN PADRE ANTONIO BERTA

La Distinción Orden Padre Antonio Berta en sus tres categorías, se concederá el 19 de marzo de cada año, a los mejores padres cochabambinos, tomando en cuenta su nombre y sus virtudes para reconocer a otros hombres que como él lo hizo: son padres responsables, dedicados, amorosos e incondicionales, que dan su tiempo y amor a quienes han engendrado, siendo un modelo de virtudes a seguir, reconociéndolo como el mejor padre Cochabambino.

Esta distinción Orden Padre Antonio Berta, será concedida a los Padres Meritorios Cochabambinos, en las siguientes categorías:

Categoría Padre Biológico.

Categoría Padre Adoptivo.

Categoría Padre de Crianza.

Que reúna las siguientes virtudes:

- a) Conducta moral intachable
- b) Paternidad Responsable
- c) Valor para enfrentar situaciones adversas y dedicación.
- d) Entrega y compromiso con los que ama.
- e) Trabajo incansable para dar a sus hijos e hijas, su amor incondicional y sustento de vida.

REQUISITOS:

1. Hoja de vida, número de hijas y/o hijos y muestrario fotográfico.
2. Podrán postular: instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, agrupaciones personas naturales y/o jurídicas, familiares y población en general.
3. Presentar notas de apoyo a la Postulación de instituciones. (No excluyente).
4. Tener residencia de dos años en el municipio del Cercado y no haber sido beneficiado anteriormente con esta condecoración.
5. Fotocopia de Carnet de Identidad del Postulante.

RECEPCIÓN Y REGISTRO

Las propuestas y/o postulados para obtener el reconocimiento Distinción Orden Padre Antonio Berta - Padre Meritorio Cochabambino, deberán ser dirigidas mediante nota al Presidente del Concejo Municipal de Cochabamba, Lic. Walter Flores Uriarte, acompañado de la documentación de sustento respectivo. El periodo de recepción y registro comprende a partir del día miércoles 18 de febrero al jueves 12 de marzo del año en curso hasta horas 16:00 p.m., impostergablemente; en Plaza 14 de septiembre (acera norte), Concejo Municipal de Cochabamba.

Cochabamba, 13 de febrero de 2026